



Resolución Directoral

Nº 289 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 25 NOV. 2016

Visto el Memorándum Nº 002- 2016 de fecha 25 de noviembre del 2016, cursado por el Presidente de la Comisión, Evaluación y Selección, solicitando autorización para la realización del Concurso Público Nº 002-2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, son funciones de la Sub Dirección supervisar la programación de las actividades administrativas, así como el cumplimiento respectivo;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 118-2004 DE/ENAMM de fecha 30 de abril del 2014; se resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM, instrumento de gestión que tiene como Objetivo Específico "Fortalecer la gestión de los recursos humanos, entre otros;

Que, es pertinente designar el Comité de Evaluación y Selección para el Concurso Público de Méritos la misma que estará integrada por el Capitán de Fragata Raúl DIEZ Alvarado quien la presidirá, Jefe de la Oficina de Administración y Jefa de la Sección de Personal;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el Inciso a) del Artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la ENAMM "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público de Mérito N° 002-2016 ENAMM para la selección del siguiente cargo:

Denominación del Puesto	Plaza Orgánica según CAP.	Nivel Remunerativo	Condición Laboral
Director Académico de Pre Grado	074	DTC	Docente Contratado Decreto Legislativo 276

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR el Comité de Evaluación y Selección para el Concurso Público de Méritos la misma que estará integrada por el Capitán de Fragata Raúl DIEZ Alvarado quien la presidirá, Capitán de Fragata ADM. Jorge HUISA Cornejo Jefe de la Oficina de Administración y la Dra. Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta Jefa de la Sección de Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la convocatoria del Concurso Público de Mérito, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la emisión de la presente resolución, así como la elaboración de las bases del mismo, a cargo de la comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703